

cionario, el objeto, los términos municipales afectados, las características de la instalación, el presupuesto y las afectaciones derivadas de la declaración de utilidad pública son las que figuran en la publicación del Anuncio inicial, en el DOGC núm. 4264, de 19.11.2004; en el BOE núm. 284, de 25.11.2004, y en el Diari de Tarragona de 22.11.2004.

Se publica, a los efectos indicados en los antecedentes, la relación de nuevas fincas y titulares, para conocimiento general y particular de las personas interesadas, para que puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado, en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Tarragona (c. Pompeu Fabra, 1) en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Tarragona, 3 de agosto de 2005.

Josep M. Solanes Segura.

Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

Tarragona, 3 de agosto de 2005.—Josep M. Solanes Segura, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

#### Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=fincas número; TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PA=parcela número; N=naturaleza. Afecciones: T=tubería a instalar, en metros lineales; C=cable a instalar, en metros lineales; SO=ocupación temporal, en metros cuadrados; SP=servidumbre de paso, en metros cuadrados; OD=ocupación de dominio, en metros cuadrados; SA=servidumbre de acceso en metros cuadrados; A=auto-pista; Acq=acequia; AI=almendros; R=río; Ri=riachuelo; Rie=riera; BC=barranco; Ca=can-tera; Cem=cementerio; Cm=camino; Cra=carretera; Pa=pastos; Er=yermo; Fr=frutales; Ho=huerta; Ind=industria; Tr=terreno de regadío; Ts=terreno de secano; Bb=bosque bajo; Ba=bosque alto; Ol=olivos; Psta=pista; Pl=plantación; Renfe=ferrocarril; Rf=re-población forestal; To=torrente; Urb=urbano; Vñ=viña; Vv=vivero; Ag=algarobos; Ja=jardín; Pt=patio.

#### Término municipal de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant

FN=NL-125; TD=Hereus de Manuel Isern Pallarés, not: Maria Cinta Segarra Moragrega, Major, 13,43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=22; PA=235; T=95; SO=1140; SP=380 N=OI. FN=NL-221; TD=Santiago Guirro escoda, De Baix, 17,43891 Vandellòs; PO=35; PA=492; T=115; SO=1380; SP=460; N=Bb.

FN=NL-222; TD=Desconocido; PO=35; PA=343; T=40; SO=480; SP=160; N=OI.

FN=NL-223; TD=Fernando López Martínez, Moreres, 1, 3º 1a, 43890 L'Hospitalet de l'Infant.

PO=36-39; PA=237; T=24, 5; SO=288, 60; SP=96, 20; N=Ja, Cm.

FN=NL-224; TD=Mercedes Sánchez Ochoa, Afores, sin, 43891 Vandellòs; PO=36-39.

PA=239; T=46, 5, 29; SO=562, 60, 348; SP=184, 20, 348; N=Ja, Ca, Ho.

FN=NL-225; TD=Ayuntamiento, pl. Ajuntament, 4, 43891 Vandellòs; PO=36-39; PA=99.

T=31; SO=372; SP=124; N=Bb.

FN=NL-226; TD=José Gil Saladie, pl. Doctor Gil Vernet, 4, 43891 Vandellòs; PO=36-39.

PA=220. T=10. SO=120. SP=40. N=Bb.

FN=NL-227; TD=Agencia Catalana del Agua, Provenza, 204-206, 08036 Barcelona; PO=22.

PA=727. T=140. SO=O. SP=O. N=Bb.

FN=NL-228; TD=Hereus de Jaime Marco Bes, not: Marcel Marco Boquera, Nou, 9, 43891.

Masboquera; PO=22; PA=257; T=5, 27; SO=60, 324; SP=20, 108; N=Cm, Bb.

FN=NL-229; TD=Hereus de Jaime Marco Bes, not: Marcel Marco Boquera, Nou, 9, 43891.

Masboquera; PO=22; PA=258; T=21 ; SO=252; SP=84; N=Bb.

(05.214.054).

46.272/05. **Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y el estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica (expediente 24211/2005-AT).**

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada, con domicilio social en la Avenida Paralelo, 51, de Barcelona.

Expediente: 24211/2005-AT.

Características: Centro de transformación AT/BT 59652 CT «Requesens» y de la línea alimentadora subterránea y aérea, de 25 kV, longitud 3,720 km aérea y 0,354 km subterránea, sección LA-56 y AL-240, soportes metálicos.

Términos municipales: Cantallops y La Jonquera.

Finalidad: atender el crecimiento eléctrico de la zona y mejorar la calidad.

Presupuesto: 75.383 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por el proyecto de la instalación puedan examinarlo en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 4 de julio de 2005.—La Directora de los Servicios Territoriales en Girona, Núria Arny i Bosch (05.189.064).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

45.698/05. **Resolución de 21 de julio de 2005 de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería de Declaración de Utilidad Pública en concreto relativa a la subestación denominada «Playa Serena-Roquetas», núm. de expediente NI/4958-3979.**

Visto el expediente NI/4958-3979 tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S. L., que con fecha 25/11/2004 solicitó la autorización administrativa y aprobación de un proyecto de construcción de una subestación eléctrica denominada «Playa Serena-Roquetas» en el T.M. de Roquetas de Mar (Almería).

Con fecha 09/12/2004, Endesa Distribución Eléctrica, S. L., solicita la Declaración en concreto de Utilidad Pública para dicho proyecto, aportando relación de bienes y derechos afectados,

Vistos los documentos y antecedentes que obran en el expediente, se aprecian los siguientes

#### Antecedentes de hecho

1. Se ha sometido el expediente a información pública, tal como establece el art. 53.2 de la Ley 54/97 del Sector Eléctrico y el art. 144 de su Reglamento, apareciendo anuncios en: BOP n.º 010 de 17/01/2005, BOJA n.º 17 de 26/01/2005, BOE n.º 58 de 09/03/2005 y Diario «La Voz de Almería» de 17/02/05, que contenían la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

3. Durante el período de Información Pública se han formulado alegaciones por parte de los titulares de los bienes y derechos afectados, habiendo sido subsanadas satisfactoriamente.

4. Se ha elaborado informe por el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, relativo a la comprobación del trazado de la línea eléctrica, de acuerdo con las limitaciones contenidas en el art. 161.

#### Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para conocer y en su caso resolver las cuestiones planteadas en el presente expediente, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el Dec. de la J. de A. 59/99, puesto en relación con: la Ley Orgánica 6/81 (Estatuto de Autonomía) (BOE 9 de 1.11.82); el Real Decreto 1091/81 sobre traspaso de competencias funciones y servicios del Estado en materia de Industria y Energía a la J. de A. (BOJA 14 de 15.7.81); el Anexo al Real Decreto 4164/82 sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas a la J. de A. (BOJA 24 de 22.3.83); Ley de la Junta de Andalucía 6/83 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 60 de 29.7.83) y el Dec. del Presidente 6/2000 sobre reestructuración de Consejerías (BOJA 50 de 29.4.00).

Segundo.—En la instrucción del presente expediente se han observado las normas legales vigentes, en especial la Ley 30/92 de R.J.P.A.C. (BOE 285 de 27.11.92), modificada por la Ley 4/99 (BOE 285 de 27.11.92), así como la Ley de Expropiación Forzosa de 16.11.54 (BOE de 27.11.54), la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE n.º 67 de 19.3.66), el Dec. 2619/66 (Rgmo. que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, BOE n.º 254 de 24.10), la Ley 54/97 del Sector Eléctrico (BOE 285 de 28.11.97) y el R. Dec. 1955/00 (Rgmo. que desarrolla, BOE n.º 310 de 27.12) por lo que se refiere al derecho sustantivo,

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Provincial, resuelve declarar en concreto la utilidad pública de la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender la demanda energética de la zona.

Tipo de instalación: Exterior/Interior.

Sistema 66 KV:

Tipo: Cabinas blindadas aisladas en gas SF6-Tipo GIS.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 Celda transformador primario 66/20 KV.

2 Celdas de línea 66 KV.

1 Celda acople de barras de 66 KV con interruptor.

1 Posición de medida de tensión de barras 66 KV.

Posición de Transformación: 1 Trafo de potencia 66/20 KV. 30 MVA de potencia.

Posiciones de M.T.:

Tipo: Interior con cabinas blindadas en gas SF6.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 1 Celda de transformador secundario 66/20 KV.

1 Celda de acople transversal de 20 KV con interruptor.

5 Celdas de salida de línea.

2 Celdas de servicios auxiliares.

1 Posición de Medida de Tensión de Barras.

Posición de Control: Se instalará un sistema integrado de control y protección SICIP siendo esta Subestación telemandada desde el D.M. de Sevilla.

Posición Servicios Auxiliares:

Constituido por: 2 Trafo. 250 KVA, 26, 5-21/0, 400-0, 230 KV.

2 Rectificadores de batería 125 Vcc 100 Ah.

2 Convertidores 125/48 Vcc 15 VA.

Instalaciones complementarias:

Sistema de puesta a tierra.

Sistema de alumbrado y fuzera.

Sistema de protección contra incendios.

Sistema de aire acondicionado, ventilación y calefacción.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en euros: 1.718.904

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos siguientes:

Finca única. Situación:  
Término municipal de Roquetas de Mar.  
Referencia Catastral: 2450702.  
Paraje Las Marinas.

Lindando con calle nueva urbanización, prolongación de Avda. de los Cerrillos (Urbanización Playa serena).  
Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Plaza de la Constitución, s/n. Roquetas de Mar (Almería).

Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Almería. C/ Reyes Católicos, 43. Almería.

Afección proyectada en la finca: La derivada del montaje de subestación eléctrica y montajes asociados a la misma, con ocupación completa de parcela de forma trapezoidal de 1.1730 m<sup>2</sup> e implica la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26.11.92, de R.J.P.A.C., modificada por la Ley 4/99 de 13.1.2000.

En Almería a 21 de julio de 2005.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa. Fdo. Francisco Javier de las Nieves López.

45.796/05. **Anuncio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica, su declaración de impacto ambiental y su declaración de utilidad pública en concreto, todo ello relativo a la línea de alta tensión 132 kV D/C evacuación parque eólico «La Noguera».**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en atención a lo previsto en la Ley 7/1994 de protección ambiental, desarrollada en el Dec. 292/1995, que aprobó el Rgnto. de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a Información Pública la petición de autorización Administrativa, así como su evaluación de impacto ambiental y declaración en concreto de utilidad pública de la Línea de Alta Tensión 132 kV D/C Evacuación Parque Eólico «La Noguera», cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Denominación: L.A.T. 132 kV. D/C evacuación P.E. «La Noguera».

Peticionario: Urbaenergía, S.L.

Domicilio: Avda. Camino de lo Cortao, 32-14, 28100 San Sebastián de los Reyes. Madrid.

Expt. Núm.: AT/2948.

Origen: Parque Eólico «La Noguera», T.M. de Turriellas.

Final: Apoyo 16 de la futura LAT 132 KV. D/C Vera-Naranjos-Carboneras, t.m. de Lucainena de las Torres.

Términos municipales afectados: Turrillas y Lucainena de las Torres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 132.

Longitud total en km: 9,669.

Número de circuitos: 2.

Conductores: LARL-280.

Cable de tierra: OPGW.

Aislamiento: Cadena de aisladores U-120 BS.

Apoyos: 35 apoyos metálicos galvanizados de celosía (tipo Olmo y Drago).

Presupuesto en euros: 1.241.941,95.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en c/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.ª planta, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones, por duplicado, que estime oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, a 21 de julio de 2005.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

*Relación de propietarios con bienes y derechos afectados*

N.º de afección	Datos catastrales			Nombre del titular y dirección	Afección					Naturaleza terreno
	Polígono	Parcela	Paraje		Apoyos			Vuelo		
					N.º	Cant.	Sup (m <sup>2</sup> )	Long.	Servidu. (m <sup>2</sup> )	
54	3	37b	Coque.	Lazaro García Martínez y Hnos. (Pescados Dense). Mayor, s/n, Garrucha. 04630 Almería.	10	1	3,61	297,9	5.989,03	Pastos.
56	3	27b	Coque.	Lazaro García Martínez y Hnos. (Pescados Dense). Mayor, s/n, Garrucha. 04630 Almería.				26,68	497,09	Pastos.
58	3	26	Coque.	Pedro Pérez Rubio.				0	5,02	Labor secano.
66	43	19a	Barranco de las Flores.	Francisco Ramos Cuadrado. Avenir, 35 Ático 1.ª 08021 Barcelona.	12	1	28,09	146,93	3.722,58	Labor secano.
68	43	19c	Barranco de las Flores.	Francisco Ramos Cuadrado. Avenir, 35 Ático 1.ª 08021 Barcelona.				33,67	531,95	Espartizal.
69	43	19f	Barranco de las Flores.	Francisco Ramos Cuadrado. Avenir, 35 Ático 1.ª 08021 Barcelona.				81,73	1.695,7	Olivo secano.
70	43	19b	Barranco de las Flores.	Francisco Ramos Cuadrado. Avenir, 35 Ático 1.ª 08021 Barcelona.				25,31	538,48	Espartizal.
73	43	38a	El Aljibillo.	Mercedes García Bonilla. Roda, 3. 04008 Almería.				109,85	2.159,19	Labor secano.
121	44	30a	La Manoleta.	Isabel Cortés Cortés.				34	686,16	Labor secano.
122	44	30c	La Manoleta.	Isabel Cortés Cortés.					1,48	Labor secano.
126	44	9	El Peñoncillo.	Francisco Ramos Cuadrado. Avenir, 35 Ático 1.ª 08021 Barcelona.				52	1.039,27	Labor secano.
132	12	126a	Cañada del Taray.	Parque Natural de Lucainena de las Torres, S.L. Maestro Paco, 10. Lucainena de las Torres. 04210 Almería.	24	1	3,24	84	1.842,83	Labor secano.
133	12	126c	Cañada del Taray.	Parque Natural de Lucainena de las Torres, S.L. Maestro Paco, 10. Lucainena de las Torres. 04210 Almería.				23	287,37	Espartizal.
134	12	126d	Cañada del Taray.	Parque Natural de Lucainena de las Torres, S.L. Maestro Paco, 10. Lucainena de las Torres. 04210 Almería.				3	64,8	Camino.
135	12	126e	Cañada del Taray.	Parque Natural de Lucainena de las Torres, S.L. Maestro Paco, 10. Lucainena de las Torres. 04210 Almería.				2	125,23	Espartizal.
136	12	126f	Cañada del Taray.	Parque Natural de Lucainena de las Torres, S.L. Maestro Paco, 10. Lucainena de las Torres. 04210 Almería.				58	1.076,31	Labor secano.
141	12	129	Cañada del Taray.	Félix Mañas Góngora. Avda. Vallés, 457. Tarrassa. 08226 Barcelona.				65	1.291,81	Labor secano.
150	12	147	Cañada del Moro.	Francisca Mañas Góngora. Avda. Estación, 26. 04005 Almería.				16	326,38	Labor secano.
152	12	262a	El Horcajo.	Francisca Mañas Góngora. Avda. Estación, 26. 04005 Almería.				96	1.726,94	Labor secano.
153	12	262e	El Horcajo.	Francisca Mañas Góngora. Avda. Estación, 26. 04005 Almería.				0	247,87	Olivo secano.
155	12	263h	El Horcajo.	Francisca Mañas Góngora. Avda. Estación, 26. 04005 Almería.				31	613,28	Olivo secano.
156	12	263i	El Horcajo.	Francisca Mañas Góngora. Avda. Estación, 26. 04005 Almería.				31	631,06	Labor secano.
157	12	257a	El Horcajo.	Francisca Mañas Góngora. Avda. Estación, 26. 04005 Almería.				13	251,11	Olivo secano.
204	12	31a	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.				65	1.295,25	Pastos.
206	14	21n	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.				16	332	Pastos.
207	14	21c	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.				44	873	Olivo secano.
208	14	21h	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.	35	1	27,04	122	2.112	Espartizal.
209	14	21j	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.				0	138	Labor secano.
210	14	21t	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.				4	79	Labor secano.
211	14	21s	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.				24	645	Espartizal.
213	14	16a	Rincón de Sorbas.	Juan Segura Segura. Doctor Barraquer, 11. 04005 Almería.	16	1	15,21	38	806	Labor secano.